

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**27835** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Puerta Delicias, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 3 de Mayo de 2016, una concesión administrativa para ocupar una parcela de unos 800 metros cuadrados, perteneciente al dominio público portuario estatal, situada en el ámbito norte del Muelle de Delicias del Puerto de Sevilla, en la margen izquierda del Canal de Alfonso XIII, con destino al acondicionamiento y adecentamiento de la parcela y explotación de la actividad de bar o bar-quiosco mediante instalaciones desmontables.

Autorizado: Puerta Delicias, Sociedad Limitada.

Plazo: Ocho (8) años.

Tasas a abonar: Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario de 18,183587 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, que se aplicará a la superficie de 800 metros cuadrados.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario: El importe anual de esta tasa se obtendrá, de los años 1 a 3 de duración de la concesión aplicando el tipo del 4% al importe neto anual de la cifra de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión, IVA no incluido, y de los años 4 a 8 aplicando el tipo del 5% al importe neto anual de la cifra de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión, IVA no incluido, con las siguientes cuantías mínimas: año 1, 11.233,09 euros; año 2, 11.946,89 euros; año 3, 12.912,09 euros; año 4, 16.481,55 euros; año 5, 17.145,75 euros; año 6, 17.660,13 euros; año 7, 18.189,93 euros y año 8, 18.735,63 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de junio de 2016.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A160036775-1